



**MAT.: DESIGNA COMISION DE
EVALUACION LICITACION PÚBLICA
PROYECTO FNDR DENOMINADO
"REPOSICION LUMINARIAS
PÚBLICAS DIVERSOS SECTORES,
COMUNA DE ALGARROBO", CODIGO
BIP N° 40001069-0.**

ALGARROBO, 15 OCT 2021

DECRETO N°

2000

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. D. A. N° 1.142 de fecha 11.06.2021, Aprueba Acuerdo N° 106 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09.06.2021.
8. Resolución Exenta N° 31/1/2/521 de fecha 30.06.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado **"Reposición Luminarias Públicas Diversos Sectores, Comuna de Algarrobo"**, Código BIP N° 40001069-0, por un monto total de \$ **988.374.000.-**
9. D.A. N° 1.850 de fecha 21.09.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución de Obras del Proyecto FNDR denominado **"Reposición Luminarias Públicas Diversos Sectores, Comuna de Algarrobo"**, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Apertura debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública denominada **"REPOSICIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE ALGARROBO"**, código BIP N°40001069-0

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristián Celedon Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernandez	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Luis Plaza Gómez	luminarias@municipalidadalgarrobo.cl

Suplentes:

Sr. Roberto Berrios Hernandez	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Luis Letelier Bravo	lletelier@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Guillermo Barrera	gbarrera@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

II. Se deja establecido en el presente, que en caso de que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo con las Respectivas Subrogancias.

III. De acuerdo con el Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/U.C./REYM/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Seguridad Pública (1)
- Luminarias (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



15 OCT 2021
2000



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	15 OCT 2021
FECHA SALIDA:	18 OCT 2021
OBSERVACIÓN N°